

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

13922 Orden JUS/1048/2020, de 28 de octubre, por la que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Fiscal a doña Tais Deus Ramos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 618 y 625.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, este Ministerio, acuerda:

Declarar en situación de servicios especiales en la carrera fiscal con efectos del día 16 de octubre de 2020 a doña Tais Deus Ramos, Fiscal de la Sección Territorial de L'Hospitalet de Llobregat de la Fiscalía Provincial de Barcelona, situación en la que permanecerá mientras preste servicios como Profesora ordinaria de la Escuela Judicial (Área de Derecho Constitucional y Unión Europea), cargo para el que ha sido nombrada por Acuerdo de 30 de septiembre de 2020, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de octubre de 2020.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, Concepción López-Yuste Padial.